



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

3633

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Andratx por el cual se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 02/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión *ordinaria* celebrada el día 30 de abril, acordó la aprobación inicial del expediente de MC 02/2020 de suplementos de créditos.

En cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Andratx, 8 de mayo de 2020

La Alcaldesa,
Katia Rouarch

